



## COMUNICADO AL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

Buenas Tardes Honorables Concejales, ciudadanos y servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín.

Hoy en este importante recinto para la discusión y futuro de la ciudad, y como representantes de las Asociaciones de empleados de la Contraloría Distrital de Medellín, ASDECOMM y ASDECCOL Subdirectiva Antioquia, presentamos un cordial y respetuoso llamado a los señores Concejales, con el fin de que las discusiones y debates que se llevan a cabo en este espacio, se constituyan en fuente vital para el control político, espacio fundamental dentro de una democracia, donde la discusión sobre el que hacer de la Administración Distrital, pero ante todo el manejo frente a los recursos públicos, siempre se encuentre soportado y evidenciado en hechos claros y específicos, ya que al momento en que se requiera y exija la intervención de los organismos de control, estos puedan entrar desde su independencia y carácter técnico a realizar las investigaciones y pronunciamientos finales sobre la forma como dichos recursos públicos están siendo manejados por parte de los responsables de dicha actividad.

En segundo lugar, nuestra petición se centra en la forma como se han dirigido algunos de ustedes honorables concejales, en varias intervenciones donde se discuten presuntos hechos de corrupción por parte de la Administración de la Ciudad, frente al quehacer diario de los Servidores y Funcionarios Públicos que integran los diferentes órganos de control del país y especialmente la Contraloría Distrital de Medellín, quienes solicitamos no ser catalogados “cómplices” frente a los malos manejos de los recursos públicos. Es importante resaltar que los servidores públicos que integramos la planta de cargos de la Contraloría Distrital, somos trabajadores incansables y la mayoría llegamos por concurso de méritos a ocupar los cargos que hoy orgullosamente desempeñamos, nos caracterizamos por ser técnicos, estudiosos y rigurosos en el desarrollo de nuestras labores, respetuosos del debido proceso, garantía fundamental del Estado Social de Derecho, que no podemos transgredir o limitar por mandato constitucional, razón por la cual, todos nuestros pronunciamientos y fallos siempre deben estar soportados en la ley y en la Constitución Política, nunca obedeciendo a intereses partidistas o mediáticos.

Frente a la prestación de nuestros servicios, efectivamente percibimos un salario, al que tenemos derecho como cualquier trabajador público o privado, tratándose de una garantía constitucional que efectiviza y dignifica derechos fundamentales como la vida, la salud y el trabajo, por ello miramos a nuestros hijos con orgullo, para quienes somos un ejemplo de honestidad, transparencia y trabajo arduo, y estamos convencidos que con

**Asociación de Empleados de la Contraloría Distrital de Medellín**

“En defensa del Control Fiscal público y los derechos laborales”

Calle 53 N° 52-16 | Tel.: 403.3160 Ext.: 7864

NIT: 811033553-5

E-mail: [asdecomm@cdm.gov.co](mailto:asdecomm@cdm.gov.co) – [asdeccol@cdm.gov.co](mailto:asdeccol@cdm.gov.co)



nuestro trabajo estamos contribuyendo a construir una mejor ciudad para futuras generaciones.

Es importante informar correctamente a la ciudadanía respecto a las funciones desempeñadas por los entes de control fiscal, pues debe tenerse en cuenta que la misión constitucional de las Contralorías se centra en la vigilancia de los recursos públicos, y en su resarcimiento en caso de que sean afectados y que su intervención será posterior y selectiva por mandato constitucional, misión que la Contraloría Distrital de Medellín, ha cumplido a cabalidad, basta con mirar sus resultados:

Los recursos que vigila La Contraloría Distrital de Medellín alcanzan casi 50 billones que es el presupuesto que actualmente manejan los 45 sujetos de Control que operan en el Distrito.

Así en lo que va corrido de la vigencia se han activado 126 vigilancias fiscales, 83 Auditorías; 45 de ellas, Financieras y de Gestión, en las cuales se evalúa la gestión integral de la Entidad; 26 de Cumplimiento; 2 de Desempeño y 10 Actuaciones Especiales de Fiscalización; cuyos informes definitivos se han remitido al Concejo Distrital de Medellín, por obligación legal. Se han obtenido igualmente Beneficios de Control Fiscal en el 2022 fueron por más de \$29.000 millones y en el 2023, llevamos contabilizados más de \$55.000 millones. Se adelantan actualmente 133 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y 8 procesos de responsabilidad fiscal verbales; y se han proferido en esta vigencia fallos con Responsabilidad Fiscal, por valor de \$5.568.991.170 y se han recuperado a través de la cesación de la acción fiscal \$1.600.000.000.

De tal manera, no podemos supeditar nuestra actuación y la entrega de los resultados del control fiscal a hechos mediáticos o acusaciones, que en muchos casos no cuentan con los respectivos soportes probatorios, pues se reitera la actuación fiscal es técnica y debe fundarse en pruebas legalmente obtenidas y ajustadas al debido proceso, por lo que es igualmente imposible pretender que tan pronto se presenta una denuncia como consecuencia la Contraloría pueda presentar resultados inmediatos.

Por lo anterior, les solicitamos que la función y el que hacer de una entidad encargada de ejercer el control fiscal, no sea incluida como parte de los actores dentro de un escenario político y electoral, y si la Corporación, en el ámbito de sus competencias, tiene algún cuestionamiento respecto a la labor fiscal realizada, o denuncia pública que realizar, lo haga; siempre de manera razonada, fundada y respetuosa, ante los entes de control correspondientes.

**Asociación de Empleados de la Contraloría Distrital de Medellín**

“En defensa del Control Fiscal público y los derechos laborales”

Calle 53 N° 52-16 | Tel.: 403.3160 Ext.: 7864

NIT: 811033553-5

E-mail: [asdecomm@cdm.gov.co](mailto:asdecomm@cdm.gov.co) – [asdeccol@cdm.gov.co](mailto:asdeccol@cdm.gov.co)



Lo anterior, en tanto reconocemos que el Concejo Distrital, como órgano deliberante de la gestión pública local, que representa a la comunidad y tiene a su cargo el control político, cumpliendo un papel fundamental en cada una de las etapas de la gestión pública local, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, es el escenario propicio para el debate y la expresión de ideas, pensamientos y opiniones; cuya libertad se garantiza constitucionalmente, aunque no de manera absoluta, permitiendo limitaciones bajo ciertas circunstancias, de tal manera que la expresión de estas ideas en el ámbito del control político ejercido por la corporación, exige responsabilidad, veracidad y sustento, influyendo positivamente en el ciudadano, quien percibirá un adecuado uso de la libertad de expresión, fortaleciendo la credibilidad en las instituciones públicas, hoy notoriamente resquebrajada en la ciudad de Medellín.

Ahora bien, no podemos desconocer que el control fiscal tiene falencias, que vienen desde su concepción constitucional, como el caso de la elección, tanto del Contralor General de la República, como de los Contralores Territoriales, proceso que aún no logra alcanzar los niveles de independencia y rigor técnico planteados desde la Constitución Política, ya que sigue activa la intervención del Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los mismos Concejos Municipales, en el proceso de elección de los Contralores en cada uno de los niveles; y que pese a los múltiples reparos de diferentes sectores, como las Asociaciones de Empleados, fue mantenida en el reciente acto legislativo 04 de 2019, que modificó el control fiscal en Colombia, elección en la que siguen influyendo de manera abierta circunstancias político electorales, más que la búsqueda de un real y efectivo ejercicio técnico del control fiscal, situaciones que indiscutiblemente han podido llegar a afectar la independencia de los órganos de control fiscal, y su credibilidad, elección en la que en nada intervienen los Servidores Públicos que día a día realizan técnicamente su labor. Debate que no es nuevo y que se ha extendido por los 100 años de existencia de la Contraloría General de la República.

Las Asociaciones Sindicales del Control Fiscal venimos presentando propuestas de reforma con tres foros que hemos llamado “*Colombia Propone un Nuevo Modelo de Control Fiscal*”, realizándose el primero de ellos, el pasado mes de abril en la ciudad de Medellín, y respecto al cual en su momento extendimos invitación a este Honorable Concejo, invitación que hoy reiteramos, pero para presentar un nuevo proyecto de acto legislativo, en concurso con la Contraloría General de la República, en el que, entre otros asuntos se propone despolitizar la elección de contralores.

De modo que Honorables Concejales, es su responsabilidad al momento de efectuar la elección del Contralor, asegurar que este proceso se encuentre desprovisto de cualquier intención política, burocrática o personal, por lo que su trabajo es garantizar que quien

**Asociación de Empleados de la Contraloría Distrital de Medellín**

“En defensa del Control Fiscal público y los derechos laborales”

Calle 53 N° 52-16 | Tel.: 403.3160 Ext.: 7864

NIT: 811033553-5

E-mail: [asdecomm@cdm.gov.co](mailto:asdecomm@cdm.gov.co) – [asdeccol@cdm.gov.co](mailto:asdeccol@cdm.gov.co)



sea nombrado Contralor, cuente con la independencia y todo el rigor técnico para poder adelantar su trabajo sin ningún tipo de interferencias externas, frente al manejo y disposición de los recursos del erario Distrital, lo que sin duda alguna conllevará a que se presenten en un futuro debates serios, responsables y respetuosos del control fiscal, donde no existan colores ni etiquetas políticas, solo el interés por el bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

Tal y como se puede evidenciar por parte de algunos de ustedes, señores Concejales, que han sido nuestros compañeros en la Contraloría Distrital de Medellín; al interior de la Entidad se ha realizado un trabajo técnico y transparente de cara a la ciudadanía, frente a los deberes que nos han encomendado la Constitución y la ley, no importa si somos de Libre nombramiento y remoción, de Carrera Administrativa, Provisionales o Contratistas.

Finalmente, nuestra invitación es a trabajar de manera incansable y conjunta por nuestra ciudad, a recuperar la confianza del ciudadano, garantizando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y por tanto la satisfacción de los intereses colectivos, dejando en alto el nombre de Medellín, no solo como la ciudad más innovadora, sino la más transparente, con altos indicadores de gestión pública.

Compañeros de la Contraloría Distrital de Medellín Gracias, por construir ciudad cada día con su labor.

Cordialmente,

Juntas Directivas ASDECOMM y ASDECCOL Subdirectiva Antioquia.

**Asociación de Empleados de la Contraloría Distrital de Medellín**

“En defensa del Control Fiscal público y los derechos laborales”

Calle 53 N° 52-16 | Tel.: 403.3160 Ext.: 7864

NIT: 811033553-5

E-mail: [asdecomm@cdm.gov.co](mailto:asdecomm@cdm.gov.co) – [asdeccol@cdm.gov.co](mailto:asdeccol@cdm.gov.co)